



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de noviembre del 2003
No. 97

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONVENIO General de Coordinación en materia de procuración de justicia, celebrado entre la Procuraduría General de la República y el Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3970, 2141-A1, 1470-B1, 2091-A1, 3844, 2096-A1, 3852, 2094-A1, 1389-B1, 2090-A1, 1385-B1, 1390-B1, 2098-A1, 1391-B1, 1384-B1, 3838, 3840, 1387-B1, 3836, 1388-B1, 2143-A1, 2140-A1, 2063-A1, 1463-B1, 3983, 2191-A1, 4044, 2153-A1, 3991, 1444-B1, 1443-B1, 1436-B1, 1437-B1, 1438-B1, 1439-B1, 1442-B1, 1446-B1, 2152-A1, 2154-A1, 4063, 2204-A1, 2156-A1, 4056, 3967, 1440-B1, 1441-B1, 1471-B1, 4048, 4071, 4072, 4082, 4074, 4077, 4076, 4078 y 2220-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3999, 4000, 4003, 4014, 3996, 4065, 4055, 4054, 4064, 4067, 4057, 3986 y 2151-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONVENIO General de Coordinación en materia de procuración de justicia, celebrado entre la Procuraduría General de la República y el Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

CONVENIO GENERAL DE COORDINACION QUE EN MATERIA DE PROCURACION DE JUSTICIA CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA PROCURADURIA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LIC. RAFAEL MARCIAL MACEDO DE LA CONCHA Y, POR OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO" REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. ARTURO MONTIEL ROJAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La procuración de justicia es tarea fundamental del gobierno, que tiene el propósito de mantener el Estado de Derecho y las libertades de la sociedad, cuyo anhelo primordial es el respeto a los derechos fundamentales del individuo, la salvaguarda de su integridad y su patrimonio.
- II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 21 y 102 apartado A, párrafo segundo, prevé que corresponde al Ministerio Público la investigación y persecución de conductas ilícitas y el ejercicio de la acción penal, así como la obligada representación social de las víctimas u ofendidos por el delito.

- III. De igual forma, es función de la autoridad ministerial promover la pronta, expedita y adecuada procuración de justicia, constituyendo tal aspiración la misión fundamental de las instancias de procuración de justicia en el país, bajo la voluntad constante de mantener el Estado de Derecho y el pleno respeto a los derechos fundamentales del individuo.
- IV. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública regula los mecanismos de coordinación entre autoridades de seguridad pública, incluidas las de procuración justicia y establece en los artículos 3o., 4o., 5o., 9o., 10, 11 y 13 que las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstas en la citada ley, tienden al cumplimiento de objetivos como una adecuada administración y procuración de justicia, así como que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de convenios, con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás instancias de Coordinación, una de las cuales es la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- V. La Ley de Planeación, establece en sus numerales 33 y 34 los mecanismos para el diseño de esquemas de coordinación entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas, para determinar y alcanzar los objetivos y metas que en común acuerden.
- VI. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en concordancia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, establece en el área de orden y respeto, como objetivo rector 8, el de "garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos", con el cumplimiento real de las funciones y la organización eficiente de la Institución del Ministerio Público, bajo un nuevo modelo de administración pública de elevada eficacia jurídica, que privilegie la investigación científica, aplicada a las tradicionales y aun a las más recientes formas de actividad delictiva. Asimismo, se proyecta combatir los delitos en el ámbito federal, en especial los vinculados con el tráfico ilícito de drogas y delincuencia organizada, mediante la aplicación de estrategias especializadas para investigar, perseguir y consignar eficazmente, basados en altos estándares de prueba y efectividad consignataria, así como mediante el desarrollo de estrategias de acopio, procesamiento, análisis e intercambio a nivel nacional e internacional de información, para la adecuada toma de decisiones e instrumentación de acciones ministeriales, periciales y policiales.
- VII. El Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 señala que la Administración 1999-2005 impulsará un gobierno democrático, cercano a la comunidad y con sentido humano; que garantice el estado de derecho, la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social y la justicia a través del desarrollo integral de la entidad, para el logro de lo cual define ocho ejes rectores del desarrollo.

El Primer Eje, Seguridad Pública y Procuración de Justicia define un gobierno que con la participación directa de la sociedad garantice la integridad de la persona y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración expedita y eficaz en materia de justicia y que impulse una cultura de protección ciudadana. Asimismo, determina como uno de los objetivos fundamentales en materia de procuración de justicia impulsar una política integral de procuración de justicia que considere, desde la prevención del delito, su combate, investigación, ejercicio de la acción penal y seguimiento hasta los tribunales.
- VIII. El Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, mismo que deriva del instrumento de planeación antes citado, define las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación de metas y montos de inversión, mediante los cuales se fortalecerán los esquemas de coordinación y colaboración para la realización de acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno en el combate a la delincuencia común y organizada.
- IX. El Programa General de Procuración de Justicia para el Estado de México 1999-2005 determina también objetivos, estrategias generales y específicas y líneas de acción, una de las cuales es la coordinación interinstitucional para la eficaz persecución de los delitos.
- X. La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia como parte el Sistema Nacional de Seguridad Pública, desarrolla participativamente acciones conjuntas en la materia, con apego a los acuerdos asumidos en las sesiones que periódicamente realiza, congregando a la totalidad de las instancias

de Procuración de Justicia del País, así como a otras instancias vinculadas con las funciones públicas de seguridad, procuración e impartición de justicia, sentando una base fundamental para la actual incorporación de los titulares es de los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno en este importante proceso.

- XI. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México COPLADEM, recientemente reestructurado, contempla la creación del Grupo de Planeación Estratégica en Procuración de Justicia, mecanismo de coordinación entre niveles de gobierno que en breve iniciará sus tareas.
- XII. Debido a que la delincuencia común así como la organizada, operan a nivel nacional e internacional, es imprescindible generar acciones de coordinación interinstitucional, en su caso, interdisciplinarias que afronten el combate al tráfico ilícito de drogas, de personas, al secuestro y homicidio, así como las demás conductas delictivas que impactan sensiblemente a la sociedad.

DECLARACIONES

I. DE "LA PROCURADURIA"

- I.1. Que es la institución encargada de la función ministerial pública federal, que se ubica en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, a la que le compete el despacho de los asuntos que al Ministerio Público de la Federación le atribuyen los artículos 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 3o., 4o. y 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como la investigación de los delitos del orden federal y vigilar la observancia de la constitucionalidad y la legalidad en el ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las facultades que por mandato de la ley competen a otras autoridades jurisdiccionales o administrativas.
- I.2. Que la titularidad legal de esta institución recae en el Procurador General de la República, designado por el Ejecutivo Federal, según lo dispuesto en los artículos 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. y 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y ratificado por el Senado de la República.
- I.3. Que el Procurador General de la República está legalmente facultado para celebrar convenios y acuerdos en el ámbito de su competencia, con fundamento en los artículos 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o. fracción IX y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en estrecha vinculación con los diversos 33 y 34 de la Ley de Planeación.
- I.4. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 20 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Ministerio Público de la Federación para el despacho de sus funciones, tiene entre otros órganos auxiliares suplementarios, al Ministerio Público del fuero común.
- I.5. Que para los fines y efectos legales derivados de este Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Reforma número 211 y 213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

- II.1. Que el Estado de México es una parte integrante de la Federación, con un régimen de gobierno republicano, representativo y popular, que tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre, según lo dispuesto por los artículos 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 3o. y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- II.2. Que compete al Ejecutivo del Estado de México, el ejercicio de la función de seguridad pública en territorio estatal, incluida la procuración de justicia del fuero común, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 párrafos primero, quinto y sexto de la Constitución General de la República; 77 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- II.3. Que corresponde al Ministerio Público la investigación y persecución de los delitos y el ejercicio de la acción penal, de conformidad con lo que establecen los artículos 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la entidad; 2o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de la entidad y 1o. del Reglamento de dicha ley.
- II.4. Que el Ministerio Público estará a cargo de un Procurador General, de Justicia, de un Subprocurador General, así como de los Subprocuradores y Agentes del Ministerio Público auxiliados por el personal que determine la Ley Orgánica respectiva, según lo preceptuado por los artículos 83 de la Constitución Política Estatal; 3o. de la Ley Orgánica de la Institución y 2o. de su Reglamento.
- II.5. Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 y el Programa General de Justicia para el Estado de México 1999-2005 establecen como prospectiva, la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno en materia de procuración de justicia; como uno de sus objetivos fortalecer la prevención y combate al crimen organizado; como política la coordinación entre corporaciones policíacas federales, estatales y municipales para mejorar el sistema de procuración de justicia y persecución del delito, lo cual implica convenir con el Ejecutivo Federal y con la autoridad municipal acciones efectivas en esta materia.
- II.6. Que el titular del Poder Ejecutivo Estatal cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento, mismas que le confieren los artículos 77 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 5o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- II.7. Que señala como su domicilio para los efectos derivados de este Convenio, el del Centro Estatal de Justicia ubicado en avenida Morelos oriente número 1300, colonia San Sebastián, código postal 50090, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.

DECLARACIONES COMUNES DE "LAS PARTES"

III. DECLARAN "LAS PARTES":

- III.1. Que en ejercicio de la función que les atribuye el artículo 21 párrafo quinto de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, es su interés celebrar un Convenio General de Coordinación en materia de Procuración de Justicia para apoyarse en la ejecución de acciones y programas de interés común que contribuyan a mejorar el servicio, la atención a los usuarios del mismo y a las víctimas del delito y eficientar acciones para combatir la delincuencia.

Que en mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 21 párrafos primero, quinto y sexto, y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 3o., 4o., 5o., 9o., 10, 11 y 13 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1o., 2o., 3o., 4o. y 5o., 6o. fracciones IX y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 77 fracción IX, 81 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15 fracción II, 40 de la Ley de Planeación del Estado de México y municipios y 77 y 78 del Reglamento de esta ley; 5o., 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2o. y 3o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de la entidad y 1o. y 2o. del Reglamento de dicha ley, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO.- El presente instrumento tiene por objeto establecer la coordinación Federación-Estado en materia de procuración de justicia, de conformidad con lo establecido por los artículos 4o., 5o. y 11 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para desarrollar proyectos de interés común que habrán de redundar en beneficio directo de la población del Estado de México y del país.

SEGUNDA. DE LA MATERIA DE COORDINACION.- Convienen "LAS PARTES" que suscriben en coordinarse para:

- a) Establecer las bases y mecanismos específicos de coordinación de acciones para mejorar los servicios de procuración de justicia en áreas de interés común, con pleno respeto a la autonomía estatal e institucional.

- b) Proponer los mecanismos para que los municipios participen en dichas acciones, a instancias de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
- c) Generar, analizar y compartir información útil para el combate a la criminalidad, en las áreas que ambas partes establezcan de común acuerdo.
- d) Desarrollar programas de profesionalización y capacitación del personal sustantivo por conducto de las instancias legalmente facultadas para ello y sin detrimento de los programas que cada parte concierte con la Academia Nacional de Seguridad Pública u otras instituciones.
- e) Desarrollar programas conjuntos de capacitación del personal sustantivo en materia de derechos humanos.
- f) Intercambiar experiencias en materia de combate al delito.
- g) Desarrollar estudios jurídicos que deriven en eventuales iniciativas de ley que mejoren la procuración de justicia en el Estado y el país.
- h) Organizar y participar en eventos como foros, seminarios, simposios, mesas redondas y otros análogos en los que se discutan problemas de interés común.
- i) Proponer mecanismos de participación ciudadana en las acciones de procuración de justicia atendiendo a la normatividad vigente en la entidad y la federación.
- j) Apoyar la actualización de infraestructura, equipo y tecnología.
- k) Apoyar acciones tendentes a cumplir los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 del Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 y del Programa General de Procuración de Justicia para el Estado de México 1999-2005.

TERCERA. DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS.- "LAS PARTES" se comprometen a desarrollar conjuntamente las acciones y programas que deriven de la cláusula anterior, atendiendo a lo establecido en la cláusula cuarta, mismos que deberán ser definidos y programados de común acuerdo.

CUARTA. DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" convienen en asumir los siguientes compromisos generales:

1. Destinar, de conformidad con su capacidad presupuestal, los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de las acciones y programas que se definan de común acuerdo.
2. Gestionar ante la dependencia competente, recursos adicionales a ejercer en los próximos años, que permitan el desarrollo de las acciones y programas consensuados.

Para garantizar la ejecución de este Convenio General de Coordinación, "LAS PARTES" se comprometen a gestionar asignaciones mayores del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FOSEG).

QUINTA. DE LA EJECUCION DEL CONVENIO.- La ejecución del presente Convenio General de Coordinación se realizará, en términos de lo dispuesto en el artículo 4o. de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante la suscripción de convenios específicos y acuerdos de ejecución que formularán conjuntamente las partes.

SEXTA. DE LAS INSTANCIAS DESIGNADAS COMO ENLACE Y EJECUTORAS.- "LA PROCURADURIA" designa como enlace de la ejecución de este Convenio al Delegado Estatal de la Institución en la entidad; por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" designa al Procurador General de Justicia del Estado de México.

"LAS PARTES" convienen en que los enlaces designarán al personal responsable de la ejecución material del mismo, atendiendo a las atribuciones legales y reglamentarias de quienes deban intervenir en su ejecución.

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio General, los enlaces podrán conformar los grupos paritarios de trabajo que sean necesarios.

SEPTIMA. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- "LA PROCURADURIA" a través de su Delegación Estatal en la Entidad y en coordinación, en su caso, con sus áreas internas, se encargará de verificar el cumplimiento y seguimiento de los compromisos contraídos en el presente instrumento, en lo relativo a su ámbito de competencia.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte, dará el seguimiento respectivo por medio de las instancias estatales competentes.

Sin detrimento de lo anterior, "LAS PARTES" convienen en conformar un grupo de trabajo para el seguimiento, control y evaluación de los compromisos contraídos en virtud del presente instrumento.

OCTAVA. DE LAS RELACIONES LABORALES.- "LAS PARTES" convienen en que el personal que en atención a la cláusula sexta se integre a algún grupo de trabajo o sea comisionado para el desarrollo de alguna tarea específica derivada de la ejecución de este Convenio, a institución distinta de la que lo contrató, no adquiere, por este hecho, derecho laboral alguno con relación a otra parte, por lo que corresponde a cada firmante, de manera exclusiva, hacer frente a las responsabilidades laborales derivadas de la relación con los servidores públicos que asigne a los grupos de trabajo o que de cualquier manera intervengan en la ejecución del presente Convenio.

NOVENA. DE LA DURACION DEL CONVENIO.- El presente Convenio General de Coordinación tendrá duración indefinida.

DECIMA. DE LAS MODIFICACIONES.- "LAS PARTES" convienen en revisar y, en su caso, modificar las cláusulas de este instrumento jurídico cada dos años, no obstante, de considerarlo necesario, de común acuerdo podrá modificarse antes de dicho término.

DECIMA PRIMERA. DE LA TERMINACION DEL CONVENIO.- Cualquiera de "LAS PARTES" podrá dar por concluido el presente Convenio General de Coordinación mediante escrito dirigido a la otra con sesenta días naturales de anticipación; si existiesen acciones en proceso, éstas continuarán ejecutándose hasta su total conclusión.

DECIMA SEGUNDA. DE LA RESOLUCION DE CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES" acuerdan que cualquier duda o controversia surgida con relación a la interpretación, ejecución y alcances del presente instrumento, será resuelta administrativamente por consenso.

DECIMA TERCERA. DE LA PUBLICACION.- "LAS PARTES" se comprometen a publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México el presente Convenio General de Coordinación a más tardar dentro de los ocho días hábiles, a partir de su suscripción.

DECIMA CUARTA. DEL INICIO DE VIGENCIA.- El presente Convenio General de Coordinación iniciará su vigencia a partir del día siguiente de su publicación en los órganos oficiales.

Leído que fue el Convenio General de Coordinación y enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance del mismo, lo firman por duplicado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, al día primero del mes de octubre de dos mil tres.- Por la Procuraduría: el Procurador General de la República, **Rafael Macedo de la Concha**.- Rúbrica.- El Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, **Gilberto Higuera Bernal**.- Rúbrica.- El Enlace y Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de México, **Francisco Martín Camberos Hernández**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Arturo Montiel Rojas**.- Rúbrica.- El Enlace y Procurador General de Justicia en el Estado de México, **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de noviembre de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 591/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JACINTO EDUARDO GÓMEZ VELEZ, en contra de JORGE ARTURO GÓMEZ VELEZ Y/O SOCORRO ITURBE LARA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinte de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día veintiséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en: la calle Lago Constanza número 509 BIS, lote 19, manzana 16, Colonia Ocho Cedros, en Capulitlán III; Municipio de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.26 metros con lote 14; al sureste en dos líneas, la primera de 7.47 metros con lote 16 y la segunda de 7.96 metros con lote 15; al suroeste: 13.83 metros con lote 17; al noroeste: 15.00 metros con calle Lago Constanza; con una superficie aproximada de 202.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales; libro primero, sección primera, volumen 424, partida 603, a fojas 66, de fecha 01 de septiembre de 2000, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$409,500.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, una vez realizada la reducción correspondiente, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintidós de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3970.-3, 7 y 13 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 384/98.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de MARIA PAULINA SOFIA SUAREZ Y MORALES Y JORGE MARTIN HUERTA MORALES, expediente 384/98, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó a sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos ubicado en: calle Los Ciruelos Poniente No. 67, Edificio Letra "H", departamento 101, del Condominio Vertical denominado Conjunto Mérida, construido en el lote 5, manzana XIII, sección H-21, del Fraccionamiento Arcos del Alba, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día veintiocho de noviembre del año en curso. En la inteligencia de que será postura legal para dicho remate la cantidad de DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de los aválúos que obran en autos.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico Diario de México, así como en los sitios de costumbre de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en las puertas del Juzgado que le corresponda en esa entidad, en los mismos términos.- México, D.F., a 13 de octubre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

2141-A1.-3, 7 y 13 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

JOSE EUGENIO ARCEGA JUAREZ, en el expediente marcado con el número 893/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio sin denominación, ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 14, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m y colinda con Ignacio Arcega Juárez; al sur: 14.00 m y colinda con Isidro Avila Ramírez; al oriente: 08.50 m y colinda 7.75 m con Sebastián Arcega Almázan y 0.75 m con servidumbre; al poniente: 08.50 m y colinda con Mariano Guzmán Arcega, con una superficie de 119.00 metros, ciento diecinueve metros cuadrados, para que quien se crea con mejor derecho de poseer lo haga valer en la vía y forma correspondiente.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 29 veintinueve días del mes de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1470-B1.-10 y 13 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 323/2003.

DEMANDADO: MARIA EUGENIA SIERRA FELIX VIUDA DE SANTOVEÑA.

En el expediente 323/2003, relativo al juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de la escritura, promovido por ADOLFO MANUEL CURIEL CALDERON, en contra de MARIA EUGENIA SIERRA FELIX VIUDA DE SANTOVEÑA, por auto de fecha ocho de octubre del dos mil tres, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . 1) El cumplimiento del contrato de compraventa en abonos con reserva de dominio que celebré con la señora MARIA EUGENIA SIERRA FELIX VIUDA DE SANTOVEÑA, el día 14 de abril de 1999, a fin de llevar a cabo la compraventa de la casa habitación marcada con el número uno de las calles de Andrés de Urdaneta, y lote de terreno en el construida que es el lote veintidós, resultante de la notificación de los lotes quince y dieciséis del Fraccionamiento del Antiguo Ejido de San Juan Tihhuaca, actualmente Rincón de Echegaray, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se encuentran especificadas en la declaración A del contrato de referencia: . . . 2) El otorgamiento y firma de escritura del inmueble mencionado en la prestación anterior ante Notario Público, tal y como lo preceptúa la cláusula décima primera del contrato de compraventa descrito en el punto que antecede; . . . 3) El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Código citado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

2091-A1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 718/2002-2.
INCOBUSA, S.A. DE C.V.

RITO ALVAREZ NUÑEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno con construcción en el mismo, conocido como lote 2, manzana 305, ubicado en calle Meseta, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Elementos, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, del Municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 140.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.50 metros linda con lote 03; al noreste: en 8.00 metros linda con lote 18; al sureste en 17.50 metros linda con lote 1 y 21; al suroeste: en 8.00 metros linda con calle Meseta, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, la demanda INCOBUSA, S.A. DE C.V. celebró contrato de promesa de venta con la señora CARMEN MARCELEÑO TREJO, y en fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, el señor ARTURO PEREZ MARCELEÑO albacea y único universal heredero a bienes de CARMEN MARCELEÑO TREJO, celebró contrato privado de compraventa con RITO ALVAREZ NUÑEZ. Se hace saber a la moral demandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado. Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

3844.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 911/03-1.
EDITH JACOME GONZALEZ.
PRIMERA SECRETARIA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por IGNACIO MEDINA TORRES, en la que demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que originen el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasa el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan, 21 de octubre de 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2096-A1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
C. FERNANDO GOMEZ BONILLA.

Se hace de su conocimiento que la C. YESSICA ALEJANDRA SANCHEZ RAMOS, en el expediente 1090/2003 le demandó la pérdida de la patria potestad, fundando su demanda en el artículo 4.224, fracción II del Código Civil vigente para el Estado de México y el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, veintiséis de septiembre de dos mil tres. Con fundamento en el artículo 181 del Libro Primero del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese al señor FERNANDO GOMEZ BONILLA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica. 3852.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 467/2003-1º.

MARGARITA VIDAL DE LA CRUZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., MARGARITA ROMERO OTERO Y JUAN VARGAS JUAREZ, respecto del inmueble ubicado en lote cuatro, de la manzana veinticinco, de la calle Aguascalientes, de la Colonia Jardines de Morelos, Quinta Sección "B", del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, notifíquese al codemandado SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa en forma legal con Primer Secretario quien da fe de lo actuado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a diez de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica. 2094-A1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 676/2003.
FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL
ACOZAC, S.A.

LETICIA MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente número 676/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por LETICIA MARTINEZ MARTINEZ, en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandan las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 71, de la manzana 2, de la calle Paseo de Tepetl, fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 40.52 m con lotes 68, 69 y 70, al sur: 40.52 m con lote 72, al oriente: 13.50 m con lote 65, al poniente: 13.50 m con calle Paseo Tepetl, con una superficie total de: 546.99 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial.-Expedidos en Ixtapaluca, México, a 16 dieciséis de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1389-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JUAN MENDOZA GARCIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 490/2003, las siguientes prestaciones: La acción de la propiedad por usucapión para justificar la posesión quieta y pacífica a nombre propio de un terreno "Sin Nombre", ubicado calle Playa Copacabana, Sección Playas, en la manzana 661, lote 15, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote dieciséis; al sur: 17.50 m con lote catorce; al este: 8.50 m colinda con lote trece; y al oeste: 8.50 m con calle Playa Copacabana, con una superficie de 148.75 metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2090-A1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 718/2003.

En el expediente número 718/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por MIGUEL ANGEL GONZALEZ VALENTINO, en contra de FELIPE GONZALEZ, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Apapaxco Chico", ubicado en calle Vicente Suárez, Colonia Santa María Apapaxco, (anteriormente Barrio Santa María), cabecera municipal, Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 81.50 mts. colinda con Moisés González, anteriormente con Teófilo González, al sur: 82.00 m colinda con Tomás Valverde, anteriormente con José Valverde, al oriente: 124.90 m colinda con Manuel Carrasco, anteriormente con Juan y Constantino Valencia, al poniente: 114.00 m colinda con Julia Chavarria, anteriormente con Santos Chavarria, con una superficie total aproximada de: 9,765 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, a quince de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1385-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 678/2003.
FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL
ACOZAC, S.A.

ARACELI CANO CRUZ, en el expediente número 678/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por ARACELI CANO CRUZ, en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandan las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 150, de la manzana 2, de la calle Paseo Atlauhtli, de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.20 m con Boulevard Acozac Oriente, al sur: 16.20 m con lote 149, al oriente: 36.44 m con Paseo Atlauhtli, y al poniente: 36.53 m con lote 151, con una superficie total de: 591.06 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial.-Expedidos en Ixtapaluca, México, a 16 dieciséis de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1390-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

OSCAR MONTES BARRERA, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 95/2003, relativo al juicio ordinario civil (reivindicatorio), en contra de GUILLERMINA MARTINEZ MENDOZA Y MIGUEL JUAN CAMACHO AGUILAR. A) La declaración judicial de que el suscrito es el legítimo propietario del inmueble ubicado en P.L. Vallejo 100 metros, número 10 edificio A-10, departamento 504, Tenayuca, Tlalnepantla, C.P. 54140, Tlalnepantla, Estado de México. B) La desocupación y entrega física del inmueble que mantiene ocupado y que es motivo de la litis, ubicado en P.L. Vallejo 100 metros, número 10, Edificio A-10, departamento 504, Tenayuca, Tlalnepantla, C.P. 54140, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por ser el suscrito el legítimo propietario, con todos sus frutos y acciones. C) El pago de las pensiones rentísticas del departamento 504, ubicado en P.L. Vallejo 100 metros, número 10, Edificio A-10, Tenayuca, C.P. 54140, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a razón de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, contados a partir de la fecha en que la hoy demandada se encuentra ocupando el citado inmueble y hasta la total liquidación del presente juicio. D) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México a los diecisiete días del mes de octubre dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

2098-A1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

MARCO ANTONIO TONATIUH XIMENEZ FARIAS, en el expediente marcado con el número 675/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda a) La prescripción positiva de dos terrenos, el primero: del lote de terreno 144, de la manzana 02, de la calle Paseo Atlauhli, de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, México. El segundo: del lote de terreno 145, de la manzana 02, de la calle Paseo Atlauhli, de la Unidad Deportiva Acozac en el Municipio de Ixtapaluca, México. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 16 dieciséis días del mes de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1391-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

DANIEL PEÑA GUADARRAMA, por su propio derecho, en el expediente número 751/2002-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 46, de la manzana 11, de la Colonia México, Segunda Sección en esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 25.00 m con lote 45, al sur: 25.00 m con lote 47, al oriente: 8.00 m con lote 10, y al poniente: 8.00 m con calle Manuel María Contreras, con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1384-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 427/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita Juicio de Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por CRISTINA GONZALEZ DIAZ, en contra de MARTIN CASAS RAMIREZ, demandando de esta último el divorcio por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente y el pago de gastos y costas fundándose para ello en el hecho del abandono que desde hace aproximadamente cinco años hizo el demandado MARTIN CASAS RAMIREZ, hacia su cónyuge y actora CRISTINA GONZALEZ DIAZ, en el domicilio donde ahora radica esta última, se ordenó girar oficio a la autoridad municipal y a la Policía Judicial, informando éstos, que desconocen su paradero, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído de fecha trece de octubre del año en curso, ordenando notificar por edictos al demandado MARTIN CASAS RAMIREZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este Juicio, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía. Fijese una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.- Tenancingo, México, octubre veinte del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3838.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ROSA TORRES DE PINEDA.

La C. EUSTOLIA OLVERA RUIZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 314/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapión, demandándole las siguientes prestaciones: A).- Solicito de señora ROSA TORRES DE PINEDA, la declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva de usucapión, por el tiempo demás de cuarenta años que tengo de posesión de una fracción del predio denominado la Era, el cual se encuentra ubicado en el camino o carretera vieja a Pirámides, sin número, en el Barrio de Purificación en el Municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; superficie 599 metros cuadrados, colindancias; al norte: 10 m con Felipe Rivero, al sur: 10 m con carretera o camino a pirámides, al oriente: 57.30 m con Catalina Vélez y al poniente: 62.50 m con Rosa Torres de Pineda. B).- Como consecuencia de lo anterior solicito la inscripción en el Registro Público de la Propiedad que me he convertido en propietaria del inmueble antes señalado. C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

La Juez dio entrada a la demanda, y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada, que si pasado ese término no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a diecisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

3840.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**BENITO OVADIA ISRAEL FARADJI, JOSE SEVILLA COHEN,
HECTOR LEVIN VOLOSHIN.**

Por este conducto se le hace saber que: ELISA LEONOR TABOADA URIBE, le demanda en el expediente número 393/2003, relativo al Juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 50-65, manzana 73, Fraccionamiento Bosques de Aragón, casa dúplex, VD-10 izquierda, unidad "G", departamento VO-4, en condominio indiviso 0.4246 superficie privativa construida 91.22 abierta de uso privativo 17.86 sita en calle Bosques de Angola número 36-A de esta ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1387-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 624/2003.

En el expediente número 624/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MARISCAL, en contra de FELIPE JIMENEZ RAMOS, respecto del lote de terreno, ubicado en lote 13, manzana 425, calle Xolotl, Barrio Ebanistas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.50 mts. colinda con lote 12, al sur: 20.40 mts. colinda con lote 14, al oriente: 7.00 mts. colinda con calle Xolotl, al poniente: 7.00 mts. colinda con lote 31 y 32, con una superficie total aproximada de: 157.20 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, a primero de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

3836.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

**FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL
ACOZAC, S.A.**

LETICIA MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 677/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda a) La prescripción positiva del lote de terreno 143, de la manzana 02, de la calle Paseo Atlauhtli, de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, México. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 16 dieciséis días del mes de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1388-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CELEBRACION DE AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado en autos dictados en fechas treinta de septiembre y nueve de octubre ambos del año dos mil tres, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ SANTA CECILIA, S.A. DE C.V., en contra de JAIME RAUL RAMIREZ VILLANUEVA Y/O ROBERTO PARRA GUERRERO, expediente 1718/95, el C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil dictó un auto que a la letra dice: "A sus autos el escrito de cuenta del endosatario en procuración de la parte actora, con el mismo se le tiene exhibiendo certificado de gravámenes que acompaña y haciendo las manifestaciones a que se contrae, visto el estado que guardan las presentes actuaciones, como lo solicita y para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate del cincuenta por ciento de los derechos que corresponden al codemandado ROBERTO PARRA GUERRERO, sobre el inmueble embargado en autos en primera almoneda (por haber procedido la tercería excluyente de dominio promovida por SOCORRO MONREAL ALMEIDA), inmueble consistente en terreno y construcción ubicado la calle de Cerezos número 268, Colonia Villa de las Flores, en Ecatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son de verse en las presentes actuaciones, señalándose las diez horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 96,500.00 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta del cincuenta por ciento del avalúo practicado del inmueble, con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio, se convóquese postores por medio de edictos que deberán de ser publicados por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Financiero, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado gírese atento exhorto con los insertos necesarios correspondientes, al C. juez competente de la localidad donde se encuentran ubicado el inmueble referido a efecto de que en auxilio a las labores de este juzgado proceda a fijar en los tableros de avisos del mismo y en los de la Receptoría de Rentas los edictos antes referidos en los términos mencionados, así como en el periódico de mayor circulación de la localidad en que se encuentra ubicado el inmueble, notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a 15 de octubre del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Urbina Flores.-Rúbrica.
2143-A1.-3, 7 y 13 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 337/97.
SECRETARIA "A".

CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL HOY SU SUBROGATARIO SCLQ, S. DE R.L. DE C.V. ACTUALMENTE SU CESIONARIO MARTIN RUBEN MARTINEZ TORRES, en contra de JOAQUIN PASTOR PERAZA CALDERON Y GLORIA INES REJON CORTES DE PERAZA, expediente número 337/97, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en autos que se identifica como el predio y construcción ubicado en el lote trece, manzana cuatro de la calle Colina de Capistrano, número 25, del Fraccionamiento Boulevares en Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se

encuentran aportadas a los autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,447,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo este el precio de avalúo, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho avalúo, en el entendido de que los interesados para que se les admite como postores deberán exhibir por lo menos el 10% en billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, de dicha cantidad, señalándose las once horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia que se ordena.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico El Sol de México, Tesorería del Distrito Federal y Lugares de costumbre de este Juzgado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico que se sirva designar, en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de esa Jurisdicción y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-México, D.F., a 25 de septiembre del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

2140-A1.-3 y 13 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 33/2002.

En el expediente 33/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por GUZMAN MIRANDA EVERARDO, en contra de DOMINGO MOLINA ARAUJO, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, de la entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: ...a).- El otorgamiento y firma de la escritura respecto del contrato de compraventa celebrado en fecha 22 de mayo de 1988, respecto del departamento tres sujeto al régimen de propiedad en condominio ubicado en la calle de Circuito Viveros Norte número treinta, manzana diez, lote setenta y cinco, Colonia Miguel Hidalgo de Tlalnepan, Estado de México, siendo testigos en dicha relación contractual los señores GREGORIO GUZMAN MIRANDA Y MARIA EUGENIA ANGELES AVILES; ...b).- El reconocimiento de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MILLONES ANTIGUOS) hoy \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que ampara el pago total del departamento número tres, ubicado en Circuito Viveros Norte número treinta, manzana diez, lote sesenta y cinco de la colonia Miguel Hidalgo en Tlalnepan, Estado de México, cantidad que fue cubierta al vendedor en su totalidad; ...c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta la total terminación del mismo.

Por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil dos, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Alcántara Gómez.-Rúbrica.

2063-A1.-22 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

ACTOR: NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA 955-3 (FIDERCA).

DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN GUEVARA QUIROZ, JOSE MANUEL GALLEGOS ONTIVEROS Y LEONARDO GAMIÑA CAMPOS.

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.

EXPEDIENTE: 841/2000.
SECRETARIA "A".

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil dictó un proveído de fecha nueve de octubre de dos mil tres. Se manda sacar a remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble ubicado en la calle Poniente 11, número 269, lote 19, manzana 179, Colonia Ampliación La Perla, en Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de: 171.19 m²., cuyas medidas y colindancias obran en autos. Se señalan las diez horas del día veintiséis de noviembre próximo, debiéndose convocarse postores por medio de edictos, que se deberán publicar por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, quien cubra la totalidad de dicha cantidad por tratarse del Juicio Ejecutivo Mercantil. Atento a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. María del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

1463-B1.-7, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 309/2000, promovido por EVANGELINA OROZCO SANCHEZ DE LUCKEN, en contra de HECTOR VAZQUEZ OROZCO Y ARMANDO JOEL VAZQUEZ OROZCO, la Jueza señala las doce horas del día tres de diciembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto del inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez número cien, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 metros con Adolfo Arévalo; al sur: 16.60 metros con Avenida Hidalgo oriente; al oriente: 22.75 metros con casa dieciséis de la Avenida Hidalgo; al poniente: 22.75 metros con calle Pino Suárez; con una superficie aproximada de 391.30 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 911-2735, volumen 361, libro primero, sección primera, de fecha cinco de abril de mil novecientos setenta y cinco y partida 25105, volumen 106, libro primero, sección primera, a fojas diecisiete; ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3983-4 y 13 noviembre.

**JUZGADO QUINGUESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

El juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES (FIDERCA) en contra de GLORIA CASTILLO HERRERA, FERNANDO CASTILLO HERRERA Y OSEAS DIAZ BENITEZ, expediente 890/2001, et C. Juez Quincuagésimo de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en este juicio, ubicado en la calle de Francisco Javier González número 146, lote 27, manzana 37, Sección "A", Colonia Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y para tal efecto se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, siendo postura legal la que cubra el precio del avalúo que es de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados del juzgado. México, D.F., a 25 de septiembre de 2003.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

2191-A1.-7, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 380/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de ALIMENTOS BALANCEADOS EL GIGANTE, S.A. DE C.V., por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en la calle Río Papaloapan, número mil doscientos setenta y uno, en Santa Cruz Atzacapozaltongo, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 101.00 metros con camino Almoloya-Toluca, ahora Toluca-San Marcos; al sur: 101.00 metros con Dionisio González; al oriente: 102.00 metros con camino; al poniente: 102.00 metros con Esteban Arriaga, con una superficie de 10,000.00 m², con los siguientes datos registrales: Partida número 210-8245, Volumen 263, foja 43, libro primero, sección primera, de fecha 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que tiene un valor pericial para esta almoneda de la cantidad de \$11'745,000.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las Reformas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cinco días de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4044.-7, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 199/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por RAFAEL VELEZ ROSAS en contra de FRANCISCO LOPEZ GALLEGOS Y MARIA DEL ROSARIO VELEZ REYES LIRA la parte actora demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en la calle Algodón número 604, lote 71, manzana 111, primera sección del Fraccionamiento Villa de las Flores, en el municipio de Coacalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 (dieciocho metros) con lote 70, de la misma manzana; al sur: 18.00 m (dieciocho metros) con lote 72 de la misma manzana; al oriente: en 7.00 m (siete metros) con lote 06 de la misma manzana; y al poniente: en 7.00 m (siete metros) con lote 06 de la misma manzana, y el cual tiene una superficie de 126.00 (ciento veintiséis metros cuadrados), asimismo agrega que los datos correspondientes del inmueble son: partida 122, volumen 189, libro primero, sección primera, de fecha 29 de junio de 1972 a favor del C. FRANCISCO LOPEZ GALLEGOS, demandando en consecuencia la tildación de la citada inscripción y mediante sentencia ejecutoriada la inscripción del inmueble en favor de la actora, argumentando al respecto que a partir del día 18 de febrero de 1995 posee en forma pública, pacífica, continua, a título de dueño el citado inmueble, exhibiendo en consecuencia un contrato de compraventa celebrado entre la actora y la C. MARIA DEL ROSARIO VELEZ REYES LIRA, asimismo declara que el citado inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor del C. FRANCISCO LOPEZ GALLEGOS bajo los datos registrales antes citados, en consecuencia en toda vez que dice reunir los requisitos establecidos para adquirir la propiedad en apego a lo establecido en la ley para la usucapión, inicia el presente juicio, en consecuencia el juez ordenó el emplazamiento del C. FRANCISCO LOPEZ GALLEGOS por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-
Rúbrica.

2153-A1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARTHA NAPOLES REYES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve 29 de octubre del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 1040/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por AMBROSIO SAUL CALVO PACHECO, en contra de MARTHA NAPOLES REYES, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la señora MARTHA NAPOLES REYES, en virtud de que el suscrito y la ahora demandada vivimos separados desde la fecha dieciséis de abril del año mil novecientos noventa y seis, habiendo transcurrido más de dos años sin que tengamos vida en común de acuerdo a lo establecido en la fracción XIX del artículo

4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve 29 días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3991.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 269/2003.

EVEN JORGE JESUS VALDEZ OROPEZA.

MARISELA REYNOSO PEREZ, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: A) Que por sentencia, se declare la disolución del vínculo matrimonial con el demandado, ya que el señor EVEN JORGE JESUS VALDEZ OROPEZA, abandono el hogar conyugal el día treinta y uno de enero del año dos mil uno, por lo que desde ese entonces mi cónyuge ya no se ha ido a parar en este domicilio ni a ver a nuestros hijos; B) Pago de gastos y costas que el presente juicio origine; C) El pago de una pensión alimenticia para mis menores hijos de nombres ADAN Y KARINA, ambos de apellidos VALDEZ REYNOSO; y D) La guarda y custodia de manera provisional durante, el procedimiento y en el momento de dictar sentencia de manera definitiva de mis menores hijos ADAN Y KARINA ambos de apellidos VALDEZ REYNOSO. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1444-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ELIGIO CEDILLO.

ROSA MARIA CEDILLO GOMEZ Y GLORIA CEDILLO GOMEZ, por su propio derecho, en el expediente número 547/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del predio marcado con el número 4, de la manzana 1 de la Colonia Juárez Pantitlán, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda; al norte: 25.70 m con calle Maninalco, al sur: 20.00 m con lote 03, al oriente: 17.50 m con lote 05, al poniente: 18.80 m con calle 07, con una superficie total de: 414.72 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre del 2003.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.
1443-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 505/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 01, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de JOSE MORALES GONZALEZ Y JOSE MARTINEZ NAVA, se les llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
1436-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 504/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 10, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de MARIA DEL PILAR GARDUÑO GRATZ Y JOSE MARTINEZ NAVA, se les llama a juicio, con efectos de emplazamiento,

haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.
1437-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 503/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 05, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de JOSE MARTINEZ NAVA y otro, se le llama a juicio a JOSE MARTINEZ NAVA, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
1438-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 351/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 13, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac (hoy Colonia Darío Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de JOSE MORALES GONZALEZ Y JOSE MARTINEZ NAVA, se les llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
1439-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. PETRA MUEDANO ANGELES DE RIOS.

LUZ ANGELES OLGUIN, por su propio derecho, en el expediente número 435/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (34) treinta y cuatro, de la manzana (206 A) doscientos seis A, de la Colonia Aurora, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 152.15 m2. ciento cincuenta y dos metros con quince centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 35 treinta y cinco, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 33 treinta y tres, al oriente: 8.95 ocho metros con noventa y cinco centímetros con lote 15 quince y al poniente: 8.95 ocho metros con noventa y cinco centímetros con calle Clavelero. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1442-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: AURORA INTERNACIONAL, S.A.
EXPEDIENTE NUMERO: 364/03.

DAGOBERTO MENDOZA MARTINEZ, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 323, de la Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 35; al sur: 17.00 metros con lote 37; al oriente: 09.00 metros con calle Guerrillera; y al poniente: 09.00 metros con lote 10; con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado éste plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1446-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. UBALDO AGUSTIN GARCIA HERNANDEZ y GUADALUPE SANCHEZ RUIZ DE GARCIA Y DEL CAUSAHABIENTE JOSE BRIBIESCA RANGEL.

En el expediente número 508/2003, el C. JOSE DE JESUS MENDOZA PINTO, promueve juicio ordinario civil en contra de UBALDO AGUSTIN GARCIA HERNANDEZ y GUADALUPE SANCHEZ RUIZ DE GARCIA Y OTRO, demandando la usucapión del inmueble motivo de este juicio, declare me he convertido en propietario, pago de gastos y costas, admiliéndose la demanda por auto del cuatro de julio del año en curso, ordenándose por auto del siete de octubre del presente año, emplazar a los codemandados UBALDO AGUSTIN GARCIA HERNANDEZ y GUADALUPE SANCHEZ RUIZ DE GARCIA Y EL CAUSAHABIENTE JOSE BRIBIESCA RANGEL por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día veinte de octubre dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2152-A1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: FORTUNATO REYES HERNANDEZ SU SUCESION POR CONDUCTO DE SU ALBACEA CONSUELO RODRIGUEZ REYES Y FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 138/2003-2, promueve SERGIO ANAYA RAMOS, juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote de terreno ubicado en el número 12, de la calle Nevado de Toluca, manzana 4 (cuatro), lote 5 (cinco) del Fraccionamiento Loma Bonita, municipio de Tlalneptantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en nueve metros con lote quince; al sur: en nueve metros con calle de Nevado de Toluca; al oriente: diecisiete metros con noventa y cinco centímetros con lote seis; al poniente: diecisiete metros con ochenta centímetros con lote cuatro, con una superficie de 160.88 metros cuadrados, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en el local de este juzgado a los quince días del mes de octubre del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2154-A1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, ESTEBAN VELAZQUEZ GARCIA tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 165/96, respecto de un inmueble de fracción de terreno, ubicado en Tenango del Valle, México de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.05 m con Mario Avila Alvarez y Tomás Velásquez Avila; al sur: 8.25 m con calle Prolongación Morelos; al oriente: 51.25 m con Diego Juárez; al poniente: en dos líneas la primera de 42.95 m y la segunda de 12.65 m, 107.25 m con Primo Miranda Contreras, María Soto Bautista, Fidencio Estévez Amaga, Eduardo Diaz Alvarez y Marcos Miranda Hernández, con una superficie de 920.30 m2, y por acuerdo de fecha veintuno de agosto del año dos mil tres, se ordenó la actualización del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, también fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiocho de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.
4063.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2667/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMON SANCHEZ MORENO, en contra de JAVIER VAZQUEZ MONROY, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, ordenó por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil tres, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 1411 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble con los siguientes datos de ubicación casa 36, lote 43 de la manzana V, de San José Tultitlán, Estado de México, actualmente conocido como Valle Adobe número 36, Colonia Villas de San José Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 8.10 m con vacío de área común y 1.20 m con vestíbulo de acceso, al sureste: 1.20 m con vestíbulo de acceso y 5.10 m con azotea del departamento 33, al suroeste: 3.10 m con vacío de azotea del departamento 33 y 3.10 m con vacío de patio de servicio y 3.10 m con vacío de la vivienda 34, al sureste: 1.53 m con vacío de azotea de la vivienda y 6.30 m con vivienda número 41. Con una superficie total de: 58.59 m2, y construcción aproximada de: 46.67 m2. señalándose las once horas del día diez de diciembre del año en curso, para lo cual convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para remate la cantidad de \$154,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo con una reducción del diez por ciento, en términos de lo previsto por el artículo 1054 del Código Federal en cita en relación al 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la legislación mercantil, lo que resulta en la cantidad de \$139,050.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, Naucalpan, cinco de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2204-A1.-10, 13 y 18 noviembre.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: JOSE FERNANDO GARCIA ORTIZ.

ITZEL GEOVANA ESCOBAR GARCIA, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el expediente número 849/03, en donde el Juez Sexto de lo Familiar, ordenó por auto de fecha veintuno de octubre del año dos mil tres, se emplazara por medio de edictos a JOSE FERNANDO GARCIA ORTIZ, teniendo como último domicilio el ubicado en calle uno número once, Colonia Francisco I. Madero, Nicolás Romero, Estado de México, mediante el cual el presente debe contener una relación sucinta de la demanda, solicitando la actora la disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une y la división de los bienes adquiridos en la sociedad conyugal, a fin de que comparezca ante este juzgado el demandado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo deberá fijarse una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, suscritos en Atizapán de Zaragoza, México, a los treinta días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

2156-A1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 639/03, el C. DANIEL RAMOS GUTIERREZ, promueve procedimiento judicial no contencioso, relativo a las diligencias de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, del poblado de San Mateo Atarasquillo, Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 19.30 metros y colinda con el señor Maximino Gutiérrez Molina; al sur: mide en dos líneas la primera de 2.25 metros y la segunda 21.00 metros y colinda con Juan Gutiérrez y Adelaido Gutiérrez respectivamente; al oriente: mide en dos líneas la primera de 14.87 metros y la segunda de 6.20 metros y colinda con Angel Gutiérrez Morales y Juan Gutiérrez; y al poniente: mide 21.15 metros y colinda con calle Emiliano Zapata, con una superficie aproximada de 417.96 metros cuadrados; por lo que una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Lerma, México, cinco de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4056.-10 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ENRIQUE OLVERA MACIAS.

SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le pudiera emplazar en los autos del expediente número 486/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE ALBERTO VAZQUEZ CHAVEZ, por su propio derecho, en contra de ENRIQUE OLVERA MACIAS. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, en auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil tres, ordenó se le emplaza al demandado ENRIQUE OLVERA MACIAS a través de edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, los que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "El Sol de Toluca", haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento que si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio en vigor.

Asimismo, se le hace saber, que el actor Licenciado JORGE ALBERTO VAZQUEZ CHAVEZ, reclama A).- Pago de OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., como suerte principal. B).- Pago de Intereses moratorios, a razón del 10% mensual vencidos y que se sigan venciendo hasta la liquidación del adeudo. C).- Pago de gastos y costas judiciales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de ocho en ocho días. Se expiden a los quince días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3967.-3, 13 y 26 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 507/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 04, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac (hoy Colonia Dario Martínez), Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de MARIA DEL PILAR GARDUÑO GRATZ Y JOSE MARTINEZ NAVA, se les llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1440-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 285/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote de terreno 12, de la manzana 92, zona 02, perteneciente al ex ejido de Tlalpizahuac, hoy ubicado en Avenida Benito Juárez, Colonia Dario Martínez Palacios, Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, promovido por PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, en contra de JOSE MARTINEZ NAVA y otro, se le llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1441-B1.-4, 13 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 892/2003, la actora IGNACIA ARCEGA JUAREZ, promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación, respecto de una fracción del predio urbano ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número catorce, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 metros colinda con José Castillo; al sur: 14.00 metros colinda con Eugenio Arcega Juárez; al oriente: 08.50 metros siendo 7.75 metros colinda con Julio Arcega Mendoza; y 0.75 metros colinda con servidumbre de paso; al poniente: 08.50 metros colinda con Juan Guzmán Arcega, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados. Con clave catastral 015 01 01 51 5001000, a nombre de ARCEGA JUAREZ IGNACIA.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Dado en Ixtapaluca, a 4 cuatro de noviembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1471-B1.-10 y 13 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 558/03, la Ciudadana ELISA PEREZ ARELLANO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio respecto de un inmueble, ubicado en calle Parque La Marquesa sin número, Colonia Parques Nacionales, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 40 m linda con cedente Jesús Camacho Millán, al poniente: 40 m linda con cedente Jesús Camacho Millán, al norte: 10 m linda con cedente Jesús Camacho Millán, al sur: 10 m linda con calle La Marquesa sin número, con una superficie total aproximada de: 400 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los treinta días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Enka Colín Jiménez.-Rúbrica.

4048.-10 y 13 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DE TENANGO DEL VALLE, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 317/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MERCED MENDOZA CAÑEDO en contra de MARIA DE LA LUZ MEDINA GONZALEZ, TERESA ALVAREZ SANCHEZ Y MANUEL BERNALDEZ FARFAN, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día uno de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado, "Un vehículo marca Chevrolet, Citation, modelo mil novecientos ochenta y cuatro, seis cilindros, cuatro puertas, color vino, cal 105 con placas de circulación LGU2346 del Estado de México, número de serie IX68XE5113541, número de motor ES113541, interiores en color vino, estándar, en regular estado, con valor de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

4071.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DE TENANGO DEL VALLE, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 144/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN OSCAR ESQUIVEL CONZUELO en contra de EVERARDO CASILLAS LOZANO, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día tres de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre los siguientes bien embargados, "Una computadora con monitor marca Compaq, modelo MV540, de 11 pulgadas aproximadamente, número de serie 202BA28TD852, color crema, con impresora, marca Brother, modelo HL-720, número de serie E60123615, color beige, con teclado marca Compaq, modelo SK-2800C, serie B38590FCPJN766, color gris y beige, así como bocinas; dos bocinas marca JBL Platinum series, color azul marino y crema, sin modelo sin número de serie visible, además con CPU marca Compaq Presario, Intel Incide, número de serie CM0900, modelo Celerón, color beige y gris y regulador marca Complet, color gris, modelo RPC1200 INT/FAY, número de serie 01-51-33309. 2.- Una computadora portátil, marca Gateway, modelo número 3350, serie BCB10470454, mueble color azul metálico, modelo Pentium III, con pantalla de aproximadamente de 9 pulgadas, con teclado integrado, cuenta con Flopy Disk Drive marca Gateway, número de serie FC500470733, con reproductor de disco compacto, CD-ROM DRIVE, marca Gateway, serie CCS00470330 adaptador marca Dell, modelo ADP-505BREV.C sin número de serie visible, cable adaptador de treinta centímetros de largo, así como mouse marca Keymouse, color gris, número de serie 80609293, con valor de \$ 12,000.00, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

4072.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Mixto de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Sultepec, México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el número de expediente 14/2003, promovido por MARIA DE LOURDES LOPEZ RESILLAS, en contra de FLORINDA PEDRAZA GARCIA, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil tres, la Juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día dieciséis de diciembre del dos mil tres, en primera almoneda de remate, el bien embargado en autos, consistente en una camioneta de la marca Chevrolet, Silverado, doble cabina, modelo mil novecientos ochenta y nueve, color negro, de las llamadas americanas, moldura plateada, rayada y descapelada, llantas en buen estado de uso, espejo lateral del lado derecho roto, con tumbabuñros, color negro, con dos faros, interiores azules de piana, controles eléctricos, estándar, tablero completo, radio AM. F.M. y C.D., caja de herramienta, en la cantidad de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS), cantidad fijada por el perito de la parte actora y perito nombrado en rebeldía a la demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de tres días debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto la fecha de la almoneda. Dado en Sultepec, México, a los tres días de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Leticia Santamaría Martínez.-Rúbrica.

4082.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 239/02, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODOLFO MARTIN FLORES MIRANDA en contra de JORGE ANTONIO PLATA DOMINGUEZ Y ARBET C. GARCIA MIRANDA, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en: un vehículo marca Ford, Ikon, modelo 2001, sin número de motor, serie 3FABPO4B91MIO8265, con placas de circulación LPM7680, tarjeta de circulación 0576119, vestiduras color gris, con un estampado en azul y rojo, estándar, cinco velocidades, llanta de refacción, señalamientos, gato de agencia, cables pasa corriente, en color gris plata, sin golpes, llantas en buen estado de uso. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Toluca, México, tres de noviembre de 2003.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4074.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 316/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de LEONARDO DAVID ROMERO GOMEZ Y OTRA, el Juez Civil de Primera Instancia, señaló las diez horas del día veintisiete de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmueble ubicado en calle Boulevard Las Torres, número 1154, Colonia Santa María de Las Rosas, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y colinda con Avenida Las Torres; al sur: 20.00 metros con Residencial Villa Florencia; al oriente: 15.00 metros con Gerardo Gómez de Jesús y al poniente: 15.00 metros con José Medina Gutiérrez, con una superficie de 300.00 metros cuadrados. Sirviendo para el remate la cantidad de \$807,819.04 OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4077.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 144/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la Licenciada NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E., S.A. DE C.V., en contra de NOE BARCENAS OROZCO, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la segunda almoneda de remate, respecto de los inmueble ubicado en Tepeji del Río, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 9.25 y 2.15 m y colinda con Esteban Cortez Piñón, Familia Torices y paso de acceso; al sur: 12.97 m con calle José María Morelos y Pavón; al oriente: 19.20 m con Armando Vázquez Orozco; y al poniente: en dos líneas de 8.45 m con Familia Torices, con una superficie de 125.00 metros cuadrados, sirviendo para el remate la cantidad de \$ 596,074.50 QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4076.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 258/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTRO, en su carácter de endosataris en procuración de U.C.A.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de CIRILO VEGA INIESTA Y TERESA TORALES OSORNIO, el

Juez Civil de Primera Instancia, señaló las doce horas del día veintiocho de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en tramo de calle Adolfo López Mateos, número uno, manzana 6, Canalejas, Municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 y 35.00 metros con Marcelino Escobar; al sur: 8.16, 8.00 y 47.00 metros con Andrés Noguez; al oriente: 74.00 metros con calle sin nombre; y al poniente: 9.00 y 12.00 metros con Marcelino Escobar, con una superficie de 3,108.00 metros cuadrados. Sirviendo de base legal para el remate la cantidad de \$298,080.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden estos edictos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4078.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 515/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ARMIDA SUGEY HERNANDEZ ALVARADO, en contra de CIRILO SAN JUAN ORTIZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en los artículos 1054, 1076, 1079 y 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día primero de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo de la marca Ford Ranger, tipo Pick up, modelo dos mil, con número de motor A23672, con número de serie IFTCR10COYPA23672, color azul marino, motor de cuatro cilindros, transmisión estándar, de procedencia nacional, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del Juzgado, sirviendo de base para el remate y postura legal, la que cubra el precio de avalúo, cantidad que fue fijada por los peritos en \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor total del bien mueble. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2220-A1.-12, 13 y 14 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6551/492/03, JOSE RIVERA ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Roble número 25, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.35 m con Jesús Humberto de la Flor Franco, al sur: 33.40 m con Humberto Rivero Espinoza, al oriente: 10.60 m con calle del Roble, al poniente: 10.60 m con Catalino Rivero Rivero hoy privada particular. Superficie aproximada de: 353.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 30 de octubre del año 2003.-C. Registrador
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3999.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6230/470/03, MARIA TRINIDAD AVILA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz núm. 16, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 18.50 m con Ma. Guadalupe Nava hoy Jesús Martínez Tapia, al sur: 18.50 m con camino hoy Avenida Veracruz, al oriente: 91.00 m con Isabel Espejel y Ponciano Moreno, hoy María del Pilar Vázquez Cárdenas e Irineo Corona, al poniente: 89.50 m con Irineo Corona, hoy Esteban Vázquez Alemán y María Trinidad Avila Nava. Superficie aproximada de: 1,679.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 20 de octubre del año 2003.-C. Registrador
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3999.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6231/471/03, MARIA TRINIDAD AVILA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Las Cruces número 33, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 24.25 m con Ma. Guadalupe Nava, hoy Cerrada de Las Cruces, 8.20 m con Ruperto Cuevas, hoy Cayetano de Paz y 3.40 m con Pedro Jiménez hoy Modesta Rivas, sur: 17.20 m con María Guadalupe Nava, hoy Esteban Vázquez Alemán y 19.15 m con Irineo Corona hoy José Luis Nava Romero y María del Carmen Flores, al oriente: 24.60 m con Irineo Corona, hoy Modesta Rivas, 38.90 m con María Guadalupe Nava, hoy Jesús Martínez Tapia y María Trinidad Avila Nava y 24.083 m con Ruperto Cuevas, hoy Esteban Vázquez Alemán, al poniente: 33.25 m con Felipe Tovar hoy Jesús Álvarez Chávez y 55.50 m con Pedro Jiménez hoy Cayetano de Paz. Superficie aproximada de: 2,246.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 20 de octubre del año 2003.-C. Registrador
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3999.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 702/298/2003, SIMON FELIX VALDES GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez #8, Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 43.06 m con Enrique Vargas V., y Victoriano Camacho, 7.30 m con Agustín Hernández Vilchis, al sur: 21.10, 8.50 y 20.00 m con Pedro López Calixto, al oriente: 14.55 m con Dimas López, al poniente: 6.41 m con calle Benito Juárez y 5.00 m con Agustín Hernández Vilchis. Superficie aproximada: 627.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 23 de Septiembre de 2003.-C.
Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-
Rúbrica.

4000.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 780-287/03, ANTONIO SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 30.80 m con Dionicio Martínez Hernández, al sur: 27.60 m con Julia Mendoza, al oriente: 86.90 m con Tomasa Cruz Hernández, al poniente: en 5 líneas de: 94.80 m con Santos y León Marcelo Martínez. Superficie aproximada de: 2689.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 3 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic.
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4003.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 781-288/03, JUAN NESTOR ACOSTA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Xihxhata, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 12.00 m con carretera, al sur: en tres líneas: 4.50, 5.50 y 8.00 m con Valentina de Jesús Arce y Saturnina de Jesús Arce, al oriente: 17.00 m con Celsa de Jesús Arce, al poniente: 27.00 m con Jerónimo de Jesús de Jesús. Superficie aproximada de: 255.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 3 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic.
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4003.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 777-285/03, JESUS OCTAVIO BACA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conoc. La Cañada, municipio Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: en 19 líneas de 327.12 m con Canal de Agua La Josefina, al sur: 187.43 y 27.42 m con Jorge González, al oriente: 9 líneas de: 583.61 m con Carretera a San Luis Taxhimay, al poniente: en 88 líneas de 1311.08 m con Canal de Agua La Josefina. Superficie aproximada de: 176,271.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 3 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic.
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4003.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 778-286/03, JESUS OCTAVIO BACA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conoc. La Cañada, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 47.83 m con Rancho La arastradera, al sur: 56.00 m con José Sánchez, al oriente: 9 líneas de: 89.19, 68.30, 30.48, 37.43, 27.00, 85.75, 106.66, 188.13 y 137.25 m con Ma. Dolores González, al poniente: en 9 líneas de: 583.61 m con carretera a San Luis Taxhimay. Superficie aproximada de: 54,569.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 3 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic.
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4003.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10863/16/03, ANGEL GUZMAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bellavista, en el poblado de Miraflores, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Cerrada de Bellavista; al sur: 8.00 m con Agustín Avila Cruz; al oriente: 33.50 m con Agustín Avila Cruz; al poniente: 33.50 m con María Luisa Arcos García. Superficie aproximada de 268.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10864/15/03, MARIA DE LA LUZ MARZANA MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 85.50 m con barranca; al sur: 83.50 m con camino particular; al oriente: 40.00 m con Roberto Cruz Flores Ramírez; al poniente: 38.00 m con Juan Flores Cano. Superficie aproximada de 3,295.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10865/14/03, MARIA DE LA LUZ MARZANA MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.00 m y 45.00 m con barranca; al sur: 53.00 m y 30.50 m con barranca; al oriente: 40.50 m con estacionamiento. Superficie aproximada de 2,778.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10714/004/03, MARIO CASTILLO CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.00 m con Alfonso Avelar; al sur: 6.00 m con calle Javier Mina; al oriente: 30.12 m con Olga Castillo Constantino; al poniente: 30.12 m con Arturo Castillo Constantino. Superficie aproximada de 180.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10815/10/03, JAIME SORIANO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chailma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.50 m con Santos Romero; al sur: 36.60 m con Esteban Sánchez; al oriente: 12.00 m con Miguel Sánchez; al poniente: 12.30 m con calle Bucareli. Superficie aproximada de 456.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10814/12/03, MARIA SORIANO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chailma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 96.50 m con Brígido Soriano Velázquez; al sur: 98.00 m con Juana Velázquez; al oriente: 18.75 m con calle Bucareli; al poniente: 18.75 m con Marciana Sandoval. Superficie aproximada de 1,823.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10797/09/03, HIGINIO MORENO AVILA Y MIREYA MORENO AYALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 190.00 m con cerro denominado de la Herradura; al sur: 180.00 m con Don Luis Franco; al oriente: 270.00 m con barranca; al poniente: 271.00 m con Pablo Valencia. Superficie aproximada de 50,042.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10781/06/03, MA. TERESA PEREZ BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.85 m con Juan Jiménez; al sur: 6.85 m con Av. San Juan; al oriente: 14.50 m con Pablo Pérez González; al poniente: 14.50 m con Gabriela Pérez González. Superficie aproximada de 99.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10742/05/03, MARGARITO JOSE LUIS TUFÍÑO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Colima; al sur: 25.00 m con Armando Hernández; al oriente: 21.00 m con Av. Alfredo del Mazo; al poniente: 21.00 m con María Nieves Vázquez G. Superficie aproximada de 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10796/08/03, MARIA ANTONIETA CARBALLAR CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco,

distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 319.93 m con Don Oscar Jiménez Rayón; al sur: 266.66 m con Consuelo González Acosta y Braulio Monroy Vázquez; al oriente: 236.30 m con José Selvín Soriano García; al poniente: 75.83 m con Pablo Reyes Pérez. Superficie aproximada de 39,344.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

Exp. 751/03, MARIA SALUD AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, paraje denominado "Macoci", Cuartel Primero de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Juan Ruiz; al sur: 24.00 m con Martina Lucrecia Aguilar Hernández; al oriente: 06.00 m con Juan Ruiz; al poniente: 06.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 781/03, JESUS CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Porfirio Vera Hernández; al sur: 12.00 m con Porfirio Vera Hernández; al oriente: 25.00 m con Porfirio Vera Hernández; al poniente: 34.00 m con calle. Superficie aproximada de 354.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 777/03, JOSE CARDENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el 3er Cuartel o camino a San Juan de los Jarros, denominado "La Venta", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.35 m con una pequeña curva de 8.50 m con propiedad de Sr. Matías Pérez Rueda; al sur: 16.00 m con Sr. Luis Montiel González; al oriente: 41.00 m con Sr. Matías Pérez Rueda; al poniente: 40.00 m con Sr. José María Cárdenas Martínez. Superficie aproximada de 575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 778/03, MARCOS LOVERA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rincón de la Candelaria, denominado "Nenasi", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México,

mide y linda: al norte: 33.30 m con Carretera Federal a San José del Tunal; al sur: 35.20 m con Abraham Flores Rojas; al oriente: 3 líneas de 39.70, 0.90, 75.59 m con Raymundo Miranfía, Tomás Ortega C.; al poniente: 90.00 m con Emiliano Reyes y Alberto Carapio Sebastián. Superficie aproximada de 3,497.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 386/53/2003, JULIA LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 84.00 m con Vicente Garduño Mondragón; al sur: 84.00 m con calle Propuesta s/n; al oriente: 14.29 m con Ricardo Mendoza Moreno; al poniente: 14.29.00 m con Gustavo Segura Santillán. Superficie aproximada de 1,200.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 303/41/03, FORTUNATA MORALES FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Julia Ferrer Reyes; al sur: 10.00 m con Eufrocina Morales Ferrer; al oriente: 12.00 m con Victoria Estévez; al poniente: 12.00 m con Julia Ferrer Reyes. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 365/49/03, RAFAEL RODOLFO RAMÍREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Casandeje paraje denominado "Nenshñafi", Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 35.20 m con Fructuoso Ramírez Hernández; al sur: 35.20 m con Estanislao Alva; al oriente: 25.45 m con Fructuoso Ramírez Hernández; al poniente: 25.90 m con Fructuoso Ramírez Hernández. Superficie aproximada de 903.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 376/52/03, ALTAGRACIA AYALA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas 42.96 y 60.84 m con camino; al sur: en tres líneas de 18.00, 39.00 y 70.88 m con

camino al centro de Santa Ana Ixtlahuaca; al oriente: en tres líneas de 28.31 m con barranca, 39.00 y 58.50 m con Genaro Reyes Contreras; al poniente: en cuatro líneas de 32.50 m con Leonardo Reyes Contreras, 22.10 m con Genaro Reyes Contreras y 14.30 m y 24.10 m con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 375/51/03, ROSA REYES CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar conocido como San Antonio, en Santa María Nativitas, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.37 m con Aurelio Reyes Avila y Victorio Ramirez Navarrete; al sur: 17.00 m con Eusebio Reyes Sánchez; al oriente: 26.60 m con Natividad Arana Sánchez; al poniente: 36.70 m con Rogelio Ramírez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 6487/500/02, RAFAEL PAULINO QUEZADA ROMO E YSABEL GARCIA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, predio denominado San José, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.70 m con propiedad del finado Porfirio Quezada Bautista; al sur: 24.70 m con Encarnación Gonzaga Sánchez; al oriente: 12.00 m con Manuel Gonzaga Cano; al poniente: 10.91 m con calle Dr. Balmis. Superficie aproximada de 282.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 219/132/03, FAUSTINO MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, denominado "Los Huamuchiles", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 37.00 m colinda con Germán Martínez; al sur: 40.00 m colinda con Angela Flores; al oriente: 50.00 m colinda con Petra Aguilar; al poniente: 70.00 m colinda con Angela Flores. Superficie aproximada de 3,310.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6119/455/03, ALEJANDRO ESPINOZA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial

de Texcoco, mide y linda: al norte: 81.00 m con Ma. del Carmen Flores hoy Martín Delgadillo Flores; al sur: 79.65 m con Ma. Luisa Flores Medina; al oriente: 78.20 m con Rosendo Nieves Martínez; al poniente: 77.80 m con Ricardo Capistrán Sánchez hoy César Capistrán Sánchez y salida. Superficie aproximada de 6,265.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6181/455/03, MARGARITO JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlínchán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 60.50 m con Raúl Juárez Feroso; al sur: 61.50 m con Mauro Zarco Hernández; al oriente: 66.40 m con Raúl Juárez Feroso; al poniente: 72.50 m con Gloria Suárez y María Luisa Suárez. Superficie aproximada de 4,234.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6176/459/03, HECTOR ANDRES DELGADO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez núm. 130, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.75 m con regadera; al sur: 13.86 m con calle; al oriente: 25.20 m con Eliverio Escalona Luna; al poniente: 26.58 m con Fidel Jiménez. Superficie aproximada de 370.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6167/456/03, CATARINO CORNEJO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 3.00 m con camino y 28.06 m con Adolfo Cornejo Corona; al sur: 58.59 m con Ignacio Villegas Clavijo; al oriente: 84.27 m con Adolfo Cornejo Corona y 4.85 m con privada; al poniente: 69.10 m con Mardonio Cornejo Flores. Superficie aproximada de 715.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6168/457/03, ADOLFO CORNEJO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.12 m con camino; al sur: 31.50 m con Catarino Cornejo Corona; al oriente: 82.61 m con Tomás Comejo Corona; al poniente: 83.77 m con Catarino Cornejo Corona. Superficie aproximada de 1,649.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6107/452/03, JUAN GERARDO OLIVA ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Las Animas", ubicado en el poblado de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acoiman y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 111.50 m con Alvaro Ramos Pérez; al sur: 82.50 m con Eber Flores Avila; al oriente: 19.30 m con camino; al poniente: 32.00 m con camino. Con una superficie de 1,950.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4283/205/303, JUAN CARLOS CABALLERO RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zoquiapa en calle Belizario Domínguez 340, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 42.40 m con Celia Solórzano Flores, al sur: 42.40 m con Margarita Olivares, al oriente: 18.00 m en dos líneas: 9.00 m con J. Encarnación Robledo y 9.00 m con Soledad Morales, al poniente: 18.00 m con Belizario Domínguez. Superficie aproximada de: 763.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 3996.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 4284/206/03, JESUS ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Mohonera, en Av. Benito Juárez 865, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 5.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 3.60 m con propiedad privada, al oriente: 27.30 m con Armando Martínez Andonaegui, al poniente: 33.45 m con Av. Las Torres. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 3996.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 4167/316/03, SIMON VIDALES OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 #19, Fracc. Bosques del Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al noreste: en 101.50 m con calle 5, fraccionamiento Bosque de Atizapán, al noroeste: en 157.60 m con río La Palma, al sur: en 174.00 m con Río Cópore. Superficie aproximada de: 7,500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica. 3996.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 4282/204/03, ESTELA ENRIQUES RICANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zoquiapa en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.75 m con Juan Enriquez M., al sur: 19.60 m con José Luis Caballero, al oriente: 8.00 m con calle Belizario Domínguez, al poniente: 8.00 m con Encarnación García. Superficie aproximada de: 153.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. 3996.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9831/729/2003, ROBERTO BUENO FLORES, REYNA VAZQUEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre s/n, San Lucas Tunco, Metepec, municipio Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.50 m con Herlinda Romero; al sur: 23.50 m con Antonio Campira; al oriente: 9.25 m con calle 12 de Octubre; al poniente: 9.25 m con Andrés Castillo. Superficie aproximada de 217.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 4065.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1123/382/03, RAFAEL FERNANDO RUIZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de común repartimiento, actualmente con construcción, ubicado sobre la acera oriente de una calle sin nombre que se localiza entre la 3ª calle de J.V. Villada la 3ª calle de V. Carranza, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Rosa Domínguez F.; al sur: 13.00 m con Andrés Ruiz; al oriente: 10.00 m con sucesión de Isaías Domínguez; al poniente: 10.00 m con calle de su ubicación. Superficie de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 4055.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 1124/383/03, FEDERICO BENITES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 95.20 m con calle Nacional; al sur: 95.20 m con Margarita Vázquez; al oriente: 21.80 m con Petra Martínez; al poniente: 21.80 m con Eleazar Reyes. Superficie de 2,075.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 4054.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4742/454/03, LETICIA MONTIEL ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santa María Belem, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 31.24 m con camino o carretera a Belem; al suroeste: 39.37 m con Juan Montiel Sánchez; al sureste: 117.99 m con Juan José Montiel Zamora; al noroeste: 122.13 m con Gloria Montiel Zamora. Superficie aproximada de 4,247.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4064.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 4741/453/03, GLORIA MONTIEL ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Belem, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.24 m con carretera; al sur: 35.60 m con Juan Montiel Sánchez; al oriente: 122.13 m con Leticia Montiel Zamora; al poniente: 130.84 m con Aurora Montiel Zamora. Superficie aproximada de 4,247.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4064.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 4740/452/03, JUAN JOSE MONTIEL ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Belem, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 4.68 m con camino o carretera a Belem; al noreste: 90.02 m con Pedro Alejandro Montiel Jiménez; al noroeste: 117.99 m con Leticia Montiel Zamora; al sur: 55.52 m con camino; al suroeste: 27.27 m con Juan Montiel Sánchez. Superficie aproximada de 4,259.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4064.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 4739/451/03, PEDRO MONTIEL ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santa María Belem, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 31.24 m con camino o carretera a Belem; al suroeste: 29.49 m con Juan Montiel Sánchez; al sureste: 134.89 m con Aurora Montiel Zamora; al noroeste: 143.67 m con Marcial García García y Marcos Cortés Ramírez. Superficie aproximada de 4,247.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4064.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 4743/455/03, AURORA MONTIEL ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santa María Belem, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 31.24 m con camino o carretera a Belem; al suroeste: 32.30 m con Juan Montiel Sánchez; al sureste: 130.84 m con Gloria Montiel Zamora; al noroeste: 134.89 m con Pedro Montiel Zamora. Superficie aproximada de 4,247.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4064.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 4744/456/03, PEDRO ALEJANDRO MONTIEL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santa María Belem, predio denominado "La Loma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 75.63 m con camino o carretera a Belem; al suroeste: 90.02 m con Juan José Montiel Zamora; al sureste: 50.36 m con camino; al sur: 9.40 m con camino. Superficie aproximada de 2,307.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4064.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 8517/574/2003, C. ANA HUERTA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Continuación, actualmente Prolongación Morelos, Col. Pueblo de San Pedro Xalostoc, P.D. Texcalixpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 21.59 m con Ismael Silva; al sur: 21.80 m con calle Continuación Morelos, actualmente Prolongación Morelos; al oriente: 14.15 m con Isidoro Andonaegui; al poniente: 13.99 m con Eva Huerta Silva. Superficie aproximada de 305.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8516/573/03, C. OMAR SANCHEZ GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, actualmente Privada de Guerrero, manzana s/n, lote 3, Col. San Pedro Xalostoc, P.D. Cruztilta, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 7.30 m con Bernabé Sánchez, actualmente Rosario Martínez Maldonado; al sur: 6.86 m con Josefina Guerrero Huerta; al oriente: 13.00 m con Gumercindo Pallares, actualmente Simón Sánchez C.; al poniente: 13.00 m con Privada Guerrero. Superficie aproximada de 92.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8525/582/2003, C. ADRIAN ROJAS OCOTITLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6ta. Cda. de Vicente Guerrero, manzana A, lote 5, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Tecacalco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.66 m con lote 4 actualmente Alejandro Ramírez A.; al sur: 16.42 m con lote 6 actualmente Elisa Arreola de A.; al oriente: 8.00 m con calle 6ta. Cerrada de Vicente Guerrero; al poniente: 8.00 m con terreno particular actualmente Carlos González. Superficie aproximada de 137.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8524/581/2003, C. JUAN CARLOS JAIME CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, actualmente Av. de las Torres, manzana 02, lote 12, Col. Gallo, Santa Clara Coatitla, P.D. San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.85 m con Gilberto García; al sur: 15.30 m con Arturo García, actualmente Juan Antonio García Rosas; al oriente: 13.71 m con Av. de las Torres; al poniente: 13.30 m con Fernando Salas. Superficie aproximada de 267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8523/580/2003, C. JUAN CABRERA SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, manzana 2, lote 18, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. El Santo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m con lote 19 de Doroteo Celso Monterrosas Munguía; al sur: 6.50 m con lote 17 de Mario Aguilar; al oriente: 18.50 m con propiedad privada de Manuel Rosales Pérez; al poniente: 18.50 m con calle Acueducto. Superficie aproximada de 120.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8522/579/2003, C. IRMA ADRIANA CABRERA ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, manzana 4, lote 10, Col. Carlos Hank González, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m con Aurora Canzeco; al sur: 15.50 m con Carlos Sánchez Andonaegui; al oriente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.00 m con María Natividad Vargas Flores. Superficie aproximada de 155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8521/578/2003, C. ELENA MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Act. del Rosal, manzana 2, lote 10-A, Col. Tepetlac, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.70 m con Casilda Mejía de León; al sur: 12.30 m con Laura Martínez Mejía; al oriente: 12.10 m con Ricardo Pérez; al poniente: 11.00 m con José Sánchez Pérez y Casilda Mejía, calle actualmente del Rosal. Superficie aproximada de 161.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 8887/657/2003, C. RIGOBERTO MATA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, actualmente Av. Acueducto, manzana única actual, 1 lote 19, de la Colonia El Gallo, Santa Clara, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.40 m con Lilia González Francisco, actualmente Florencia Plata Correa, al sur: 8.80 m con Andador o calle actualmente Encinos, al oriente: 11.50 m con calle Av. de las Torres, al poniente: 11.50 m con calle Av. Acueducto actualmente Av. Acueducto. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8886/656/2003, C. MARIA GUADALUPE DIAZ BACILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.00 m con Parque de los Venados, al sur: 17.00 m con Barranca, al oriente: 4.00 m con lote 18, al poniente: 8.00 m con camino del Parque. Superficie aproximada: 103.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8885/655/2003, C. MARIA VENEGAS BAZALDUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 26, Col. Hank González, Sta. Clara Coatitla, P.D. Zacualtitla, calle Zacualpan, actualmente Luis Echeverría, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 3.80 m con Julia Ramírez Rojas actualmente Magdalena Silvestre Martínez Domínguez, al sur: 9.20 m con Josafat Ramírez Romero actualmente Angel Rodríguez Montiel, al oriente: 1.90 m y 22.70 m con Julia Ramírez actualmente Serapio Ramírez López, al poniente: 23.60 m con calle Zacualpan, actualmente Luis Echeverría. Superficie aproximada: 146.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8884/654/2003, C. PEDRO ALEJANDRO MENDIETA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlatempa, manzana 1, lote 6, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Texalpa, El Cortijo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Tlatempa, al sur: 10.00 m con lote 9 de Carlos Arteaga Falcón actualmente, al oriente: 20.00 m con lote 7, de Miguel Angel Jiménez actualmente, al poniente: 20.00 m con lote 5 de Jesús Moreno Moreno actualmente. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8883/653/2003, C. HORTENCIA ESTRADA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Suárez, manzana 2, lote 6, Col. Ampl. Santa Clara P.D. Tesipacazco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote No. 5, actualmente Antonio González Flores, al sur: 16.00 m con lote No. 7, actualmente Fernando García Vera, al oriente: 7.50 m con calle Vicente Suárez, al poniente: 7.50 m con lote 12, actualmente Alma Martínez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8882/652/2003, C. JUAN NAVARRETE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rubí, manzana S/N, lote 20, Colonia Piedra Grande Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.00 m con C/Cep. Olivares actualmente Marcelino Chávez Chávez, al sur: 17.00 m con Sra. Ma. Peña de Navarrete actualmente Jorge Navarrete, al oriente: 12.00 m con calle Rubí, al poniente: 12.00 m con Sra. Petra Rodríguez actualmente calle Alejandrina. Superficie aproximada: 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8881/651/2003, C. CRISTOBAL CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ave. Prolongación México, manzana 2, lote 12, de la Colonia Ampliación Tulpetlac, predio denominado Mexicalco III, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote No. 10, de la misma manzana 2, Mexicalco III, actualmente Amparo Díaz Garcilazo, al sur: 12.00 m con Av. Prolongación Ave. México, al oriente: 17.25 m con lote No. 13, manzana 2, Mexicalco III, actualmente Martha Herrada Castro, al poniente: 17.25 m con calle Lirio S/N. Superficie aproximada: 189.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8880/650/2003, C. JORGE NAVARRETE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 19, Colonia Piedra Grande Xalostoc, calle Rubí, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.00 m con Guadalupe Olivares C. actualmente Juan Navarrete Rodríguez, al sur: 17.00 m con calle actualmente Manuel Alfredo Navarrete Rodríguez, al oriente: 12.00 m con Petra Rodríguez, al poniente: 12.00 m con calle actualmente Alejandrina. Superficie aproximada: 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8879/649/2003, C. MARIA LORENZA AQUINO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. del Clavel, manzana 1, lote 9, Col. Carlos Hank González, P.D. Zacualtitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 11.65 m con lote 8, actualmente Agustín Rojas Islas, al sur: 10.50 m con lote 10 actualmente Isidra Briseño Salinas, al oriente: 10.00 m con propiedad privada actualmente Adalberto Fuentes García, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre actualmente Cda. del Clavel. Superficie aproximada: 111.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8878/648/2003, C. ANA MARIA RIOS BELMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Actual Cerrada Benito Juárez, manzana 1, lote 18, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Xochitenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle sin nombre (Cda. Prol. Benito Juárez), al sur: 7.00 m con lote 21 de Bernabé Cortez J., al oriente: 17.50 m con lote 17 de Juan Jiménez, al poniente: 17.50 m con lote 19 de Margarito Aguilar O. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8877/647/2003, C. FELIPE VARGAS ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel, manzana C, lote 18, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m con el Sr. Manuel Pattane, al sur: 15.00 m con el vendedor Joel Hernández López actualmente Esperanza Saavedra Hernández, al oriente: 8.00 m con calle Cozumel, al poniente: 8.00 m con lote Baldío, actualmente Guadalupe Rivera. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8126/566/2003, C. ROBERTO GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán, manzana A, lote 3, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. "La Nopalera", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 4, de María Llanos Solórzano, al sur: 12.00 m con lote 2 de Juan Botello García, al oriente: 10.00 m con lote 1 de Regina García Picasso, al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8125/567/2003, C. ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruela, manzana 6, lote 10, Col. El Parque Tulpetlac, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.25 m con lote 9 de Olga Chávez Hernández, al sur: 15.25 m con lote 11 de actualmente Víctor Manuel Molina Domínguez, al oriente: 8.00 m con calle Ciruela, al poniente: 8.00 m con propiedad privada actualmente calle Jorge Torres. Superficie aproximada: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8512/569/2003, C. OLGA SORIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Fipain, manzana 1, lote 29, Col. Ampliación 19 diecinueve de Septiembre, P.D. Ampliación Diecinueve de Septiembre, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 28, actualmente Paula Micaela A., al sur: 15.00 m con lote 30, actualmente Facundo Vargas Vargas, al oriente: 8.00 m con Av. Fipain, al poniente: 8.00 m con Col. Ampl. Llano de los Báez actualmente Concepción Ruiz García. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8513/570/2003, C. ALBERTO MONTIJO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N lote 472-A, Col. Santa Clara Coatitla P.D. Xahuentenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 9.30 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 6.80 m con Sra. Josefina Saucedo Taboada, al oriente: 9.50 m con 3ra. Cda. de Vicente Guerrero, al poniente: 7.70 m con Sra. Josefina Saucedo Taboada. Superficie aproximada: 69.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8514/571/2003, C. GABRIEL VARELA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, actualmente Av. Acueducto, manzana 3, lote 10, Colonia El Gallito, Santa Clara, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.25 m con lote No. 9, actualmente Pedro Muñoz Pablo, al sur: 16.50 m con Isaias Hernández Martínez actualmente Pascual Sánchez Morales, al oriente: 7.00 m con Av. Acueducto actualmente Av. Acueducto, al poniente: 10.00 m con José Hernández y Domingo Santillán, actualmente Santillán Ortiz Juana. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8515/572/2003, C. MARIA HORTENSIA FLORES ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ra. Cerrada de Río Verde, actualmente 3ra. Privada de Río Verde, manzana D, lote 7, Colonia Texayacatitla, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.68 m con propiedad privada de Heriberto Mayorga Leonardo y Samuel Mayorga Leonardo, al sur: 9.00 m con calle 3era. Cerrada de Río Verde, actualmente 3ra. Privada de Río Verde, al oriente: 18.30 m con propiedad privada de Hugo Ocegueda Valentín, al poniente: 18.24 m con el Sr. José Valentín González Campos. Superficie aproximada: 179.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8518/575/2003, C. EVA HUERTA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle continuación actual prolongación Morelos, lote 02, Col. San Pedro Xalostoc, P.D. Texcalixpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.01 m con Ismael Silva, al sur: 15.60 m con calle Continuación Morelos actualmente Prolongación Morelos, al oriente: 13.99 m con Ana Huerta Silva, al poniente: 13.89 m con José Encarnación Huerta Silva. Superficie aproximada: 220.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 8520/577/2003, C. ADELA TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, actualmente Cuanalco, manzana 1, lote 2 de

la Col. Hank González, Santa Clara Coatitla, P.D. Cuanalco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.30 m con lote 3 actualmente Rosalba Martínez Zurita; al sur: 10.55 m con lote 01 actualmente Estela Velazco de Figueroa; al oriente: 12.30 m con calle Cuanalco; al poniente: 12.00 m con propiedad privada actualmente Mirna Monroy. Superficie aproximada de 126.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8519/576/2003, C. JOSE ENCARNACION HUERTA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Continuación Morelos actual. Prolongación Morelos, Col. San Pedro Xalostoc, P.D. Texcalixpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.08 m con Ismael Silva; al sur: 14.16 m con calle Continuación Morelos actualmente Prolongación Morelos; al oriente: 13.89 m con Eva Huerta Silva; al poniente: 13.78 m con Margarito Huerta Silva. Superficie aproximada 195.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8876/646/2003, C. NATALIA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán esq. Tepic, manzana E, lote 29, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Tepic; al sur: 12.00 m con el Sr. Antonio Razo Hernández; al oriente: 10.00 m con el Sr. Gabriel M. Soriano; al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8875/645/2003, C. CRISPIN SILVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán manzana B, lote 8, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Xalapa; al sur: 16.00 m con lote 7, actualmente Jesús Araujo Llanos; al oriente: 7.00 m con calle Mazatlán; al poniente: 7.00 m con lote 11, actualmente Yolanda Sánchez A. Superficie aproximada 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8874/644/2003, C. LAURENCIO RAZO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel manzana D, lote 20, Col.

Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con el señor Josué Sánchez A.; al sur: 10.00 m con calle Xalapa; al oriente: 13.00 m con lote 24; al poniente: 12.00 m con calle Cozumel. Superficie aproximada 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8873/643/2003, C. EUFRACIO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel s/n, manzana C, lote 14, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con la señora Telésfora Hernández actualmente Alejandra Ayala G.; al sur: 15.00 m con señora Blanca A. Ramírez; al oriente: 9.40 m con calle Cozumel; al poniente: 9.40 m con lote baldío actualmente calle Jorge Torres. Superficie aproximada 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8872/642/2003, C. PEDRO MUÑOZ PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acuaducto, actualmente Av. Acuaducto, manzana 3, lote 17, Colonia El Gallo, Santa Clara, predio denominado San Jaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.10 m con Félix lote 16, actualmente Juana Toribio Cruz; al sur: 15.80 m con lote 18, actualmente Gabriel Varela González; al oriente: 7.50 m con Av. Acuaducto actualmente Av. Acuaducto; al poniente: 7.50 m con Domingo Santillán Moreno, actualmente Pascual González. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8867/637/03, C. DONATA MARTINEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Septiembre, manzana 21, lote 6 de la Col. Ampl. Diecinueve de Septiembre, P.D. Ampliación Diecinueve de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 13, actualmente Fidelmar Quiroz; al sur: 8.00 m con calle 20 de Septiembre; al oriente: 15.00 m con lote 7 actualmente Cuahtémoc Valdeolivar; al poniente: 15.00 m con lote 5 actualmente Genoveva Ortiz. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8868/638/2003, C. JORGE LINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 21, lote 11, calle 21 de Septiembre, Col.

Ampliación Diecinueve de Septiembre, P.D. Ampliación Diecinueve de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 2ª de Septiembre; al sur: 8.00 m con lote 4, actualmente Guadalupe Rico Granados; al oriente: 15.00 m con lote 12 actualmente Reyna López; al poniente: 15.00 m con lote 10, actualmente Samuel Tolentino. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8869/639/2003, C. FRANCISCO VICENTE LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 19, lote 6 Col. Ampliación Diecinueve de Septiembre, calle 18 de Septiembre, P.D. Ampliación Diecinueve de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 17, actualmente Amador Ruiz; al sur: 8.00 m con calle 18 de Septiembre; al oriente: 15.00 m con lote 7, actualmente Doroteo Hernández R.; al poniente: 15.00 m con lote 5 actualmente Francisco Sánchez Córdova. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8870/640/03, C. ANTONIO CEJA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Ave. México, manzana 7, lote 2, Col. del Parque Ampl. Tulpetlac, P.D. Texalpa I, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Prolongación Ave. México; al sur: 8.00 m con lote 7 de Norberto Méndez Crisantos; al oriente: 15.00 m con lote 3, de Francisca Castrejón Aguirre; al poniente: 15.00 m con lote 1, de Benito Flores Cortés. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8871/641/2003, C. JAIME MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, actual Cda. de Clavel, manzana 1, lote 5, Col. Hank González Ampl. Santa Clara, P.D. Zacualtitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.20 m con lote 6, actualmente Juan Carlos Ramírez Huaso; al sur: 13.20 m con propiedad privada actualmente Fernando Vargas; al oriente: 10.80 m con calle sin nombre actualmente Cda de Clavel; al poniente: 9.80 m con lote 4, actualmente Eva Tovar Sánchez. Superficie aproximada 135.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8527/584/2003, C. AMADO AVILA FROYLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, manzana 2, lote 31, Colonia La Ladera, Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con José López Reyes, actualmente Eliseo Castelan; al sur: 23.00 m con Pedro Guerrero Bravo, actualmente Sra. Clara Vilchis; al oriente: 7.00 m con Eustacia Oviedo, actualmente Isabel Climaco Colín; al poniente: 7.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada 161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8526/583/2003, C. ALEJANDRA MALDONADO VERGEL Y FIDENCIO LEAL PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. Fipain, manzana 1, lote 6, Col. Ampl. Diecinueve de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 5 de la misma manzana actualmente Eva Luna Reyes; al sur: 15.00 m con lote No. 7 de la misma manzana actualmente Avelino Bruno Manuela; al oriente: 8.00 m con Ave. Fipain; al poniente: 8.00 m con propiedad privada actualmente Gerardo López Rebollo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8528/585/2003, C. BENJAMIN ZAMUDIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle actualmente 2da. Cerrada de Chiapas, manzana s/n, lote actual 3 de la Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Zacamolpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.05 m con Maricela Ayala; al sur: 11.05 m con Ismael Pinzón López actualmente Paula Flores García; al oriente: 13.14 m con Damían Herrera actualmente Pedro García; al poniente: 13.14 m con privada Prolongación Chiapas, actualmente 2da. Cerrada de Chiapas. Superficie aproximada 145.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8529/586/2003, C. JACINTO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Escondido, manzana 2, lote 1, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Mexicalco II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.60 m con Antonio Ponce actual Antonio Ponciano Monroy; al sur: 7.60 m con calle Río Bravo; al oriente: 15.80 m con calle Río Escondido; al poniente: 16.80 m con Angel Ayala actualmente Rosa Martha Barrón. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8530/587/2003, C. PASCUAL OVIEDO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 6, lote 2, Col. Texalpa

parte baja Tulpetlac, actual Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.50 m con lote 9, de Socorro Perdomo; al oriente: 16.00 m con lote 3, de Graciela Cortés; al poniente: 16.00 m con lote 1, de Margarito Crespo. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

Exp. 8531/588/2003, C. CUPERTINO CARMONA POLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Benito Juárez s/n, manzana s/n, lote s/n, Col. Santa Clara Coatlilla, P.D. Temascaltila, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con Bernabé Palacios Guerrero; al sur: 11.00 m con Petra Palacios Ortiz actualmente paso de servidumbre; al oriente: 10.00 m con Petra Palacios Ortiz actualmente Rosalía Abrajan Dircio; al poniente: 10.00 m con privada Benito Juárez. Superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4067.-10, 13 y 18 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 777-285/03, JESUS OCTAVIO BACA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Cañada, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 19 líneas de 327.12 m con canal de agua la Josefina; al sur: 187.43 y 27.42 m con Jorge González; al oriente: en 9 líneas de 583.61 m con carretera a San Luis Taxhimay y 21 líneas de 578.30 m con Rancho la Arrastradera; al poniente: en 88 líneas de 1,311.08 m con canal de agua la Josefina. Superficie aproximada de 176,271.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4057.-10, 13 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 9,295, de octubre 25 del año 2003, otorgada ante mí, a solicitud de los señores JACINTO OSORIO ZARCO Y LUCIA OSORIO LEGORRETA, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor RODOLFO OSORIO OSORIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.146, 6.147, 6.158 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120 fracción II,

121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores JACINTO OSORIO ZARCO Y LUCIA OSORIO LEGORRETA, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes de su hijo el señor RODOLFO OSORIO OSORIO, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito Notario. B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar, toda vez que la cónyuge del de cujus, falleció con anterioridad a éste, que no procreó ningún hijo y que no vivió en concubinato con persona alguna. C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en calidad de ascendientes (padres) del autor de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecamác, Méx., a 25 de octubre de 2003.

El Notario Público No. 117 del Estado de México.

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza.-Rúbrica.

3986.-4 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, EDO. DE MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mí No. 27,658 de fecha 02 de octubre del 2003, el señor DON LAURO BECK MOLINA, en su carácter de albacea y único y universal heredero, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DOÑA MELBA URRIOLAGOITIA ZAYAS DE BECK, también conocida como MELBA URRIOLAGOITIA DE BECK y MELBA CARMEN URRIOLAGOITIA ZAYAS, aceptó la herencia instituida a su favor, así también aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formularán el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102

DEL ESTADO DE MEXICO.

2151-A1.-4 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, EDO. DE MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mí No. 27,841 de fecha 27 de octubre del 2003, la señora DOÑA LORENIA IVANA OCHOA MENDOZA, en su carácter de albacea y única heredera, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON LEONARDO MANUEL OCHOA MERIDA, aceptó la herencia instituida a su favor, así también aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102

DEL ESTADO DE MEXICO.

2151-A1.-4 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, EDO. DE MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mí No. 27,760 de fecha 15 de octubre del 2003, los señores DOÑA PATRICIA OLINKA GILES BRINGAS Y DON SEBASTIAN GILES BRINGAS, en su carácter de únicos y universales herederos, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DOÑA MARIA PATRICIA CECILIA BRINGAS BELINA, también conocida como DOÑA PATRICIA BRINGAS BELINA, aceptaron la herencia instituida a su favor, así mismo el señor FRANCISCO JOSE BRINGAS NUÑEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102

DEL ESTADO DE MEXICO.

2151-A1.-4 y 13 noviembre.